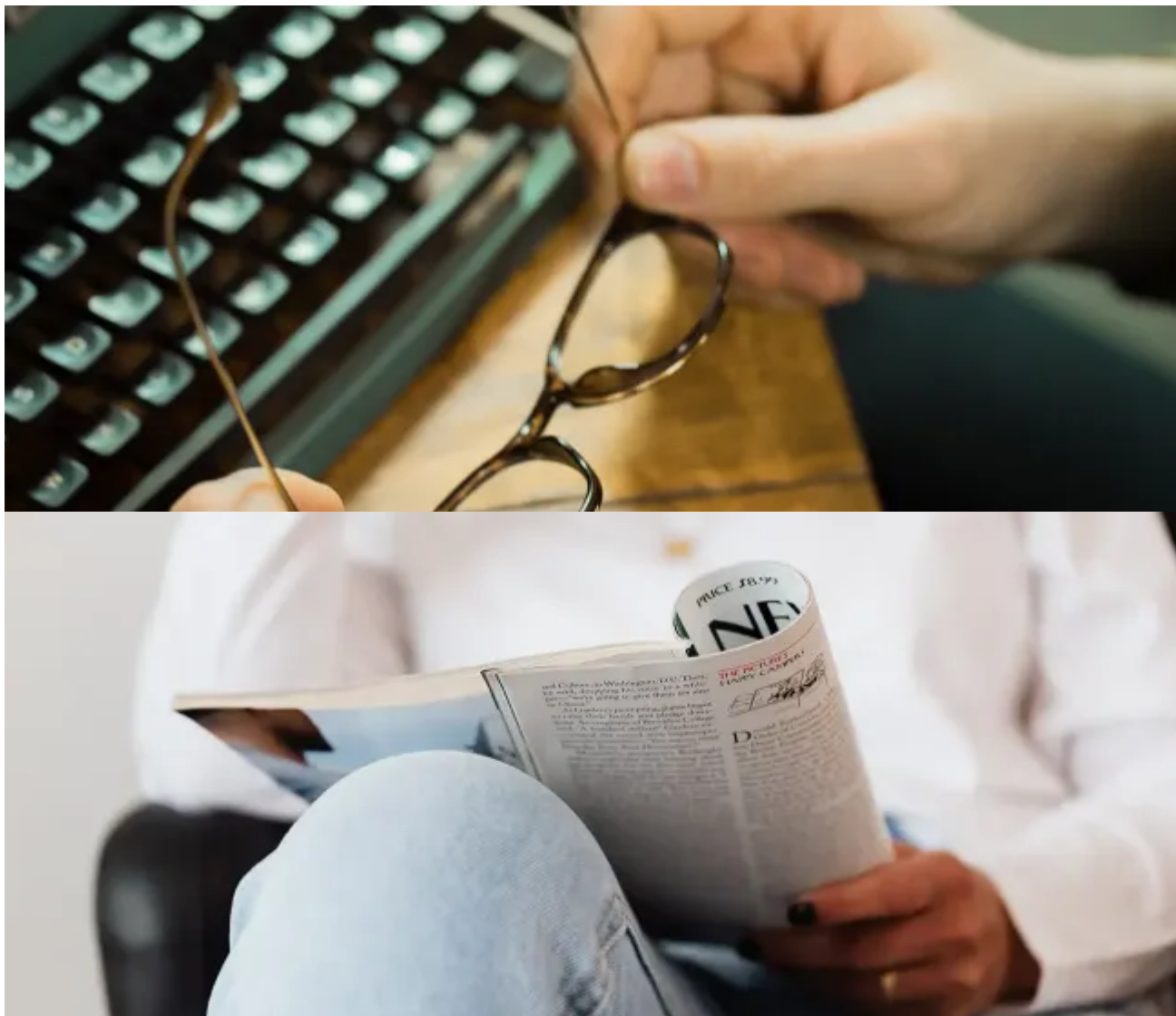


El referendo consultivo necesario...



Tiempo de lectura: 3 min.

[Lester L. López O.](#)

Lun, 19/06/2017 - 11:22

Apreciación de la situación política # 109

Para hoy no deben caber dudas de que la fraudulenta instalación en curso de la asamblea constituyente propuesta por el jefe del régimen significa el fin del sistema republicano para el país. Ya, los voceros más calificados del gobierno han expresado, claramente, cuáles son sus intenciones una vez alcanzado el objetivo: eliminar la actual Asamblea Nacional y cualquier otra institución que se oponga a la

instalación de oligarquía totalitaria en mente de la actual cúpula gobernante. En otras palabras, el sometimiento absoluto de la sociedad venezolana a los designios del malandraje imperante.

Hoy lunes 19, la reunión de cancilleres de la OEA en Cancún, México, deberá emitir una opinión de rechazo a esa fórmula constituyente según lo anunciado por el presidente de la AN desde el parlamento europeo ayer domingo 18. Si el pronunciamiento es unánime, implicaría algunas medidas restrictivas al régimen en el futuro cercano, la posibilidad de enviar una comisión de la OEA al país para evaluar in situ la situación nacional y dialogar con el gobierno para que se inicie una suerte de negociación con la oposición para buscarle salida a la crisis. Pero todo esto puede ser meramente declarativo, al régimen, que estará presente en la reunión aun cuando anunció su salida del organismo hace más de dos meses, no se le aprecia ninguna intención de atender la declaración que se produzca y lo más probable es que la utilice para justificar sus fechorías inconstitucionales.

En este estado de parálisis, donde la oposición ha acumulado una extraordinaria sinergia con la sociedad y el régimen se niega a ver el rechazo a su propuesta, es necesario que la dirigencia opositora transforme esa fuerza estática acumulada, en una fuerza cinética o dinámica que obtenga un triunfo político tangible que demuestre que el rechazo al régimen y a su propuesta constituyente, no es cuestión de manifestaciones masivas y de encuesta que reflejan contundentemente ese rechazo, sino que quede registrado mediante una documentación física que se pueda valorar.

En ese sentido cobra capital importancia, la iniciativa primaria lanzada por el vicepresidente de la Asamblea Nacional el 23/05/17 de realizar un referendo consultivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 Constitucional, para preguntarle al pueblo si está de acuerdo con la constituyente propuesta de Maduro y si este debe salir del poder este mismo año. La propuesta, que puede realizarse sin la participación o supervisión del CNE y por iniciativa de la AN, es totalmente factible de realizar y sería un mecanismo documentado de que la inmensa mayoría de los venezolanos no desean ni la constituyente fraudulenta convocada, ni al convocante jefe del régimen. Sin embargo, aunque aprobada en la sesión de ese día, la iniciativa pareciera que se engavetó por motivos extraños que escapan a los venezolanos.

Pero recientemente, los directivos de la Alianza Nacional Constituyente (ANC) quienes vienen trabajando una propuesta constituyente originaria desde hace varios

años que no tiene nada que ver con el fraude oficialista propuesto, han activado con la MUD y la AN nuevamente, la convocatoria al referido referendo consultivo para la víspera del 24 de julio próximo, con la finalidad de que se plasme oficialmente al rechazo de la mayoría nacional a las elecciones de los constituyente oficialistas programadas para el 30 de mismo mes.

Esta convocatoria sería una oportunidad única para volcar esa sinergia acumulada con la sociedad venezolana, incluyendo los sectores chavistas que se han desmarcados del régimen, en una actividad concreta multitudinaria que es la organización y realización de ese referendo consultivo el 23 de julio. La realización exitosa de ese evento, rechazando oficialmente la constituyente fraudulenta propuesta, tendría un alto valor moral e institucional, nacional e internacionalmente, para cualquier otra acción futura amparada en el artículo 350 constitucional, y salvaguardar el modelo republicano, la constitución y la democracia en nuestro país. La dirigencia opositora nacional tiene la palabra.

@lesterllopezo

19/06/17

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)